

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44619 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000603/2013-R, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Horfres, S.L., con domicilio en Camino del Arrahal Partida Hilo del Rey s/n de Villena y C.I.F. número B-03195450, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 785 general, libro 323, sección 2.^a, folio 140, sección 8, hoja 9.568, inscripción 1.^a

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: Don Juan José Moragues Molines, en su cualidad de Auditor de Cuentas, con DNI n.º 73.990.601-S, y domicilio en la Avda. Maisonnave, n.º 28 Bis, 4.^a planta (03003-Alicante), teléfono 965668350, fax 965677022 y correo electrónico jmoragues@telefonica.net

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064754-1